



Guatemala, 10 de septiembre de 2021
Ref. CCML-PAII/rjhg-541-2021

Licenciado

Fanuel Macbanai García Morales

Director General del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF-

Su despacho

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual, realizó un monitoreo para establecer la implementación de las recomendaciones emitidas al Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- y determinar las acciones planteadas para la atención de personas LGBTIQ+, con la finalidad de determinar el avance sobre las mismas. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas:

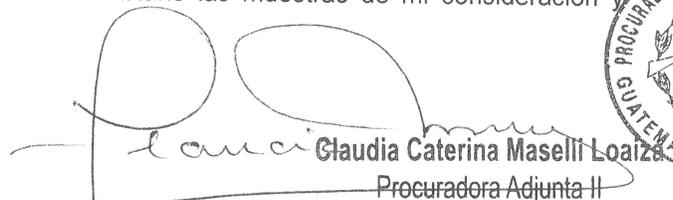
1. Continuar implementando los campos correspondientes en las bases de datos electrónicas, que permitan identificar a personas como LGBTIQ+, así como el nombre social de quienes lo requieran, esto con la finalidad de generar información que permita visibilizar la violencia ejercida contra este sector de la población, de manera que pueda ponerse a disposición estadísticas por medio del portal web institucional..
2. Aprobar la Guía institucional para la atención de personas LGBTIQ+, para que el personal del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala INACIF cuente con lineamientos para la atención de este sector de la población; una vez aprobada, promover su socialización con el personal.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas de la Diversidad Sexual:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,


Claudia Caterina Maselli Loaiza
Procuradora Adjunta II

